

¿Condenacion Eterna? – I

mayo 18, 2013

Un lector ha hecho resurgir el clásico problema que ha surgido algunas veces en estos “Comentarios” directa o indirectamente, pero que es tan serio que merece ser tratado nuevamente por sí mismo. El escribe: “Encuentro difícil ser el católico que quiero ser debido a la doctrina de condenación eterna. No me parece que yo pueda aceptar la idea de que un alma pueda ser atormentada incesantemente por toda la eternidad. Simplemente es demasiado horrible. Tiene que existir una doctrina católica que no sea tan tajante.” Brevemente, ¿cómo puede ser que incluso una sola alma sea condenada con toda justicia a toda una eternidad de espantosos tormentos?

Noten que en una cueva que uno puede todavía visitar en Segovia, España, un gran Santo como lo fue San Dominico, pasó una noche agonizando en oración preguntándose sobre esta cuestión. Pero, dejemos sentado inmediatamente que es absolutamente fuera de discusión poner a Dios Todopoderoso en el banquillo de los acusados, como si El mereciera ser condenado o necesitara ser absuelto. Si su Iglesia enseña, como lo hace, que un solo pecado mortal puede condenar a un alma al fuego infernal eterno y, si yo estoy en desacuerdo, entonces soy yo el equivocado y no su Iglesia. ¿Por qué estoy equivocado?

Por una o ambas de dos razones conectadas. O bien yo no aso la grandeza y bondad de Dios, lo cual es fácil de hacer, porque mi pequeña mente es finita y Dios es infinito. O bien no aso la gravedad del pecado, lo cual también es fácil de hacer porque el pecado ofende primariamente a Dios, solamente secundariamente a mi mismo y en tercer lugar a mi prójimo. Entonces, si fracaso en asir la grandeza del Dios ofendido por el pecado, naturalmente no asiré la gravedad del pecado.

La pregunta entonces deviene, ¿ha dado el Gran y Buen Dios a

cada ser humano que alguna vez vivió y que El creó, suficientes medios durante su corta vida en la tierra como para saber que El existe, que El puede ser ofendido, qué es lo que básicamente Lo ofende y cuán grave es ofenderlo? La respuesta solo puede ser afirmativa en todos los cuatro encabezamientos.

* No necesito Fe sobrenatural para conocer la existencia de Dios. La recta razón basta para decirme que atrás de todas las cosas buenas en la vida de un hombre hay un Ser Supremamente Bueno. La razón apartada fuera de la verdad por el orgullo o cegada por el pecado, puede no decirnos de este Ser, pero cualquier apartamiento y ceguera son por mi culpa, no la de Dios, y ellos merecen un castigo proporcionado a todas las bondades que he experimentado en esta vida y que no me dejan "excusa" (Rom. I, 20) de mi parte si yo no las atribuyo a Dios.

* La realidad del libre albedrío es una experiencia diaria y cada uno de nosotros tiene la luz natural de la conciencia para decirnos que le debemos culto al Ser Supremo y que rechazar ese culto es ofenderlo. Tal es el Primer Mandamiento, y no precisa Fe para saberse.

* La conciencia natural también me dice de los otros nueve Mandamientos, que meramente deletrean la ley natural. También me dice que romperlos ofende no solamente a mi prójimo pero también, y aún primariamente, al Ser Supremo.

* Y, finalmente, lo más limpia que esté mi conciencia, lo más claramente me dice cuán serio es ofenderlo a El. El problema es que todos somos pecadores, y cualquier pecado ayuda a enneguecer nuestra conciencia. Pero nuestro pecado es nuestra propia culpa, no la de Dios, y El es totalmente justo en castigarnos por cuan nosotros enneguecemos nuestras mentes.

De acuerdo, entonces, uno puede objetar, todos los hombres en esta vida reciben como para conocer suficiente de Dios y como

para merecer castigo luego de esta vida en proporción a cuanto lo han ofendido a El. Pero, ¿cómo puede cualquier mero hombre ofenderlo tan gravemente como para hacer que un castigo eterno e inimaginable sea justo? Intente el "Comentario" de la próxima semana acercarse a un misterio que es casi tan profundo como Dios es profundo.

Kyrie eleison.